



Empleo, Empresa e innovación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 13 de septiembre de 2012. El Director General de Empleo. (Por autorización Resol. Deleg. de firma de 25 de agosto de 2011). Pedro Pinilla Piñero”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 19 de noviembre de 2012. La Jefa de Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

ANEXO

EXPT.	CIF/NIF	EMPRESA	RESOLUCIÓN
EI-0407-C1	08828055B	SERGIO JOAQUIN FERNANDEZ VAZQUEZ	13/09/2012
EI-0500-C1	A06050710	HERMANOS JUAN LOPEZ SA	13/09/2012
EI-2011-1604	08689645S	PEDRO ROLDAN FARRONA	13/09/2012
EI-2012-0136	52965937L	JORGE MERINO SANCHEZ	13/09/2012
EI-2012-0215	X5713256X	JIANGUO ZHU	13/09/2012

• • •

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º EI-2012-0167, relativo a subvención para el empleo indefinido. (2012083619)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución de desistimiento de su solicitud, al interesado que se indica en el Anexo adjunto, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 12 de septiembre de 2012:

“Asunto: Resolución de Desistimiento

Aceptar de plano el desistimiento a la solicitud de ayuda para fomento de la contratación indefinida, en virtud de formulación expresa del interesado, declarando concluso el procedimiento.

Notifíquese al interesado la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, y haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Mérida, a 12 de septiembre de 2012. El Director General del Empleo. (Por autorización Resol. Delega de firma de 25 de agosto de 2011). Pedro Pinilla Piñero”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 19 de noviembre de 2012. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo. GEMA BUCETA PLANET.

ANEXO

EXPT.	CIF/NIF	EMPRESA	RESOLUCIÓN
EI-2012-0167	B06609101	ESPECIAL A LA PLANCHA, SLU	12-09-2012

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2012 sobre información pública del Programa de Ejecución del PERI-3. (2012083777)

Se pone en conocimiento del público en general que el Sr. Alcalde ha dictado Resolución n.º 1298/2012, de 29 de noviembre de 2012, abriendo un periodo de información pública de un mes para el examen del Programa de Ejecución para la transformación de suelo objeto del ámbito de actuación del PERI-3 del suelo urbano no consolidado de las NNSS, así como del Plan Especial de Ordenación PERI-3 presentado Francisco Muñoz y Javier Teniente, en nombre y representación de la Agrupación de Interés Urbanístico del PERI-3 inscrito en el Registro autonómico de la D G de Ordenación del Territorio y Urbanismo con el número 338/2012.

Asimismo conforme con el Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura se anuncia que se ha recabado de la Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Extremadura la declaración de no sometimiento a evaluación ambiental de Plan Especial que incorpora el Programa de Ejecución.

Así lo firmo y hago saber.

Villafranca de los Barros, a 29 de noviembre de 2012. El Alcalde. RAMÓN ROPERO MANCERA.